



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 26 de junio de 2023

Res. DECECO-N° 504/23

Expte. N° 6419/23

**VISTO:**

La nota presentada por la Secretaria de Investigación y Extensión, Lic Teodelina Zuviría, mediante la cual solicita la adquisición de tres proyectores e insumos complementarios, para esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de lo solicitado obedece a las múltiples actividades planificadas para el presente año, entre otros, Encuentro de la REDFACE, Congreso de Turismo, Simposio de Profesores de Contabilidad Pública, Jornadas de Investigación, etc. y los equipos que se encuentran actualmente en uso están reservados para el dictado de clases.

Que a fs. 4/5 obra informe del Lic. Aguirre Vasco A/C Coordinador TIC de esta Unidad Académica relacionado a las especificaciones de los equipos solicitados.

Que consta en las actuaciones la imputación presupuestaria preventiva, a los fondos de Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22, en un todo de acuerdo a lo autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que en virtud al costo estimado, el presente gasto se encuadra en lo dispuesto en la Resolución CS-N° 161/20 y Art. 25, inc. d) del Decreto N° 1023/01 complementarias y modificatorias.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Llamar a Contratación Directa Trámite Reducido por Monto N° 3/23, para la adquisición de tres proyectores, por los motivos expuestos en el exordio, en el marco de lo dispuesto en la Resolución CS-N° 161/20 y Art. 25, inc. d) del Decreto N° 1023/01 complementarias y modificatorias.

**ARTICULO 2.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición ONC-N° 63/2016, conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

**ARTICULO 3.-** Fijar la apertura de ofertas para el día 24 de julio de 2023 a horas 14:30 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

**ARTICULO 4.-** Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Lic. Fernando Aguirre Vasco, Lic. Dionicio Corriolo, C.U. Luis A. Rodríguez
- SUPLENTE: Cr. Luis R. Castillo, Tecn. María C. Cabezas, Sr. Walter C. Lobo



Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Res. DECECO-N° 504/23

Expte. N° 6419/23

**ARTICULO 5.-** Designar como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, C.U. Álvaro E. Fernández. Srta. Ileana E. Palomo
- SUPLENTE: Sr. Jorge R. Villanueva, Sr. Orlando Sarapura, Sr. Héctor Fabán Sandoval.

**ARTICULO 6.-** Disponer la imputación preventiva en la suma total de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00), a las correspondientes partidas de los fondos de “Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22”.

**ARTICULO 7.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**A N E X O**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Expte. N° 6419/23				
Rubro: Informática				
Modalidad sugerida: sin modalidad				
Objeto de la contratación: Adquisición de tres Proyectoros				
Tipo de procedimiento: Contratación Directa Trámite por Monto Reducido				
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa., Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: <u>24 de julio de 2023</u> - <u>Horas 14:30</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
<b>ESPECIFICACIONES</b>				
ítem	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	3	(tres) Proyectoros Epson Powerlite W49 o similar con las siguientes características mínimas:		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>. Sistema de Proyección: Tecnología 3LCD de 3 chips</li> <li>. Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo</li> <li>. Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2fine)</li> <li>. Método de visualización: Poly-silicon TFT active matrix</li> <li>. Luminosidad en Color: 3.800 Lúmenes</li> <li>. Luminosidad en Blanco: 3.800 Lúmenes</li> <li>. Resolución Nativa: WXGA</li> <li>. Puertos e Interfaces del Proyector mínimos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada computadora: 2 D-sub15 pin</li> <li>Salida computadora: 1 D-sub15 pin</li> <li>HDMI: 2</li> <li>RCA Video In Amarillo: 1</li> <li>Conector USB: USB Type-A, USB Type-B</li> <li>Stereo Mini - Entrada: 2</li> <li>Stereo Mini - Salida: 1</li> <li>RS-232C: 1</li> <li>Audio entrada RCA: Blanco 1, rojo 1</li> <li>RJ45: 1</li> </ul> </li> <li>. Vida Útil de la Lámpara: 8.000 horas (normal) 17.000 horas (Eco)</li> <li>. Tipo de lámpara: 210W UHE</li> <li>. Tamaño - distancia proyectada: 33" to 320" (0.91 to 9.07 m)</li> <li>. Seguridad: Kensington Lock, Traba de seguridad</li> <li>. Parlante: 5W</li> <li>. Ruido del Ventilador: 28 dB / 37 dB</li> <li>. Garantía mínima del Fabricante: 2 años mínimo.</li> <li>. Garantía mínima del Proveedor: 1 año mínimo.</li> </ul>		



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'JPS'.

## ALTERNATIVA 1

	3	(tres) <b>Proyectores Viewsonic PA503W WXGA o similar con las siguientes características mínimas:</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>. Sistema de proyección: 0.65" WXGA</li> <li>. Resolución Nativa: WXGA (1280x800)</li> <li>. Luminosidad en Color: 3.800 Lúmenes</li> <li>. Luminosidad en Blanco: 3.800 Lúmenes</li> <li>. Vida Útil de la Lámpara: 5.000 horas (normal)</li> <li>. 15.000 horas (Eco)</li> <li>. Tamaño - distancia proyectada: 1m-10.98m</li> <li>. Ruido del Ventilador: 27dB</li> <li>. Altavoz: 2W</li> <li>. Puertos e Interfaces del Proyector mínimos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada de computadora: 2</li> <li>Compuesto: 1</li> <li>Entrada de Audio (3.5mm): 1</li> <li>HDMI: 1</li> <li>Salida de monitor: 1</li> <li>Salida De Audio (3.5mm): 1</li> <li>RS232: 1</li> <li>USB tipo mini B: 1</li> </ul> </li> <li>. Fuente de luz: Lámpara</li> <li>. Visualización de colores: 1,07 mil millones de colores</li> <li>. Garantía mínima del Fabricante: 2 años mínimo.</li> <li>. Garantía mínima del Proveedor: 1 año mínimo.</li> </ul>		

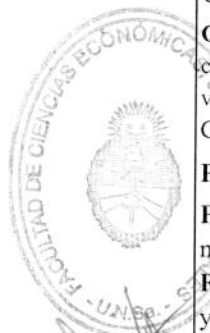
## ALTERNATIVA 2

	3	(tres) <b>Proyectores Epson PowerLite W18+ WXGA 3LCD o similar con las siguientes características mínimas:</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>. Sistema de Proyección: Tecnología 3LCD de 3-chips</li> <li>. Método de Proyección: Frontal, posterior, montaje en el techo</li> <li>. Luminosidad en Color: 3000 Lúmenes</li> <li>. Luminosidad en Blanco: 3000 Lúmenes</li> <li>. Resolución Nativa: WXGA (1280 x 800)</li> <li>. Puertos e Interfaces mínimos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Conector USB: USB Type-A, USB Type-B</li> <li>Cantidad de puertos USB 2.0: 2</li> <li>Puerto DVI</li> <li>Cantidad de puertos VGA (D-Sub): 1</li> <li>Entrada de S-Video: 1</li> <li>HDMI: 1</li> </ul> </li> <li>. Vida Útil de la Lámpara: 5.000 horas (normal) 6.000 horas (Eco)</li> <li>. Tipo de lámpara: UHE</li> <li>. Tamaño - distancia proyectada: 35.4" (0.9 m) to 425" 10.8 m</li> </ul>		



Julia

		<ul style="list-style-type: none"> <li>. Audio Potencia estimada RMS: 2W</li> <li>. Nivel de ruido: (modo económico): 29 Db</li> <li>. Garantía mínima del Fabricante: 2 años mínimos.</li> <li>. Garantía mínima del Proveedor: 1 año mínimo</li> </ul>		
<b>COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS moneda nacional, CON IVA INCLUIDO</b>				
		<b>TOTAL COTIZADO</b>		
<b>Requisitos de la Oferta</b>				
<p>El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.</p> <p>Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.</p> <p>Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en <u>sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora fijados para su recepción y de apertura</u>, como así también la identificación del oferente.</p> <p>La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en numeros y el <u>total general de la oferta</u> deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.</p> <p>La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto 1023//01 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación</p> <p>La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.</p> <p><b><u>El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:</u></b></p> <p><b>Documentación impositiva:</b> copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.</p> <p><b>Correo Electrónico</b></p> <p><b>Libre Deuda en AFIP</b> (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)</p> <p><b>Constancia de REPSAL</b></p> <p><b>Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017</b></p> <p><b>Gastos:</b> de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente</p> <p><b>Garantía de Oferta:</b> cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta</p> <p><b>Garantía de Cumplimiento de Contrato:</b> El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía. Quedan exceptuados de la presnetación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los 8 (ocho ) estipulados.</p> <p><b>Plazo de mantenimiento de la oferta:</b> 20 (veinte) días hábiles</p> <p><b>Plazos de provisión:</b> 7 (siete) días hábiles, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.</p> <p><b>Forma de pago:</b> Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.</p> <p><b>Lugar de entrega de los bienes:</b> Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.</p>				



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'J. N. E.' below it.

**DISPOSICIONES GENERALES:**

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

**FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE** \_\_\_\_\_



Jra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.